

## **La Declaración de Derechos y Deberes de los Atletas: proceso de redacción**

### **1. INICIOS**

La idea surgió a principios de 2017 y se debatió en diferentes comisiones de atletas. Su concepción y redacción se enmarcan en la aplicación de la Estrategia de la Comisión de Atletas del COI.

### **2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN**

La Comisión de Atletas del COI constituyó un Comité de Dirección con 20 representantes de los atletas procedentes de todo el Movimiento Olímpico.

- Diez representantes de las federaciones internacionales.
- Cinco representantes de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales.
- Tres representantes de la Comisión de Atletas del COI.
- Un representante del Comité Paralímpico Internacional.
- Un representante de la Asociación Mundial de Atletas Olímpicos (WOA).

### **3. DEBATE INICIAL CON ATLETAS**

Noviembre de 2017: debate con un grupo heterogéneo de más de 100 atletas durante el Foro Internacional de Atletas del COI.

### **4. PRIMER SONDEO**

Encuesta realizada entre las comisiones de atletas y representantes de los atletas para determinar los temas de los derechos y deberes.

Realizada por:

- Casi 200 miembros de comisiones de atletas y representantes de atletas.
- 66 países.
- 77 disciplinas deportivas.

### **5. DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES TEMAS Y PRIMER BORRADOR**

Publicación de un primer borrador con cinco temas principales. Se invita a las partes interesadas a ofrecer sus comentarios.

- Integridad y deporte limpio
- Protección de los atletas
- Gobernanza y comunicación
- Competición deportiva
- Carrera y marketing

### **6. SEGUNDO SONDEO**

Realización de un segundo sondeo a través de una encuesta enviada a los atletas de élite de todo el mundo que contribuyeron con su opinión. En paralelo, se realizó una consulta con las partes interesadas.

Realizada por:

- 4292 atletas
- 190 países
- Más de 120 disciplinas deportivas (incluidas olímpicas, paralímpicas y otros deportes)

### **7. BORRADOR FINAL Y PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS ATLETAS**

Se publica un último borrador de la declaración en el que se incluye un compendio de las respuestas al segundo sondeo y los comentarios de partes implicadas.

### **8. PRESENTACIÓN A LA SESIÓN DEL COI**

Presentación a la Comisión Ejecutiva y la Sesión del COI para su adopción y la inclusión de una mención a la declaración en la Carta Olímpica.